



DECRETO N° **3285** /

TEMUCO,

VISTOS **25 NOV. 2020**

1. - El Decreto N° Decreto N° 4, de fecha 05 de enero el Ministerio de Salud ha decretado Alerta Sanitaria por el periodo de un año en el país por brote del nuevo coronavirus 2019NCOV).

2.- El Decreto Supremo N° 104, de 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. declaró estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile,

3.- El Decreto Nro 952 de fecha 13 de marzo de 2020, que declara situación de emergencia comunal, debido a la Alerta Santitaria por emergencia de Salud Pública de importancia internacional por Brote de Coronavirus Covid 19.

6.- Decreto Alcaldicio N° 667 del 14 de octubre 2020 que aprueba la licitación pública y publicada en el Portal Mercado Público bajo el ID: 1658-443-LE20 con fecha 16 de octubre 2020 para la adquisición de juguetes de navidad.

7. Decreto Adjudicación N° 788 de fecha 19 de Noviembre 2020 la adquisición de compra de 30.000 juguetes de Navidad según PP 198-2020.

8. Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de habilitar Centro de Acopio y Bodega de forma excepcional y transitoria en las dependencias del Estadio German Becker para desarrollar la actividad "Entrega de Juguetes de Navidad para Organizaciones Sociales comuna de Temuco", debido a la ocupación de la actual Bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud del volumen de productos para entrega de ayudas paliativas en el marco de la contingencia de la emergencia sanitaria en la comuna.

2. La necesidad de contar con un espacio físico seguro y amplio para desarrollar la actividad de entrega y retiro de los lotes de juguetes asignados a las organizaciones sociales en el marco de la emergencia sanitaria.

DECRETO

1.- Habilítese como Centro Transitorio de Acopio para los lotes de juguetes en el recinto deportivo Parque Estadio German Becker, correspondiente a dos salas y hall de acceso ubicados en el subsuelo, para la actividad "Entrega de Juguetes de Navidad para Organizaciones Sociales comuna de Temuco" entre el periodo comprendido entre las fechas del 03 hasta el viernes 18 de diciembre del 2020.



2.- La Administración del Recinto Parque Estadio German Becker, pondrá a disposición dependencias y personal municipal para el proceso de recepción, acopio, tenencia y despacho a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Déjese como responsable del proceso de la recepción, el acopio y el despacho de los juguetes a las organizaciones sociales a don César Acuña Toro, profesional contrata, Gr. 15 del Departamento Comunitario y Vecinal de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- Habilitense los registros, protocolos y documentos que sean necesarios para controlar el proceso de recepción, acopio, distribución y entrega entre los cuales debe existir un registro de movimientos de entrada salida y saldo de los juguetes de navidad en forma actualizada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON NAVARRETE MORA
ALCALDE (S)



CME/KKP/RZC/HLC/CHG/MGP/Ich
DISTRIBUCIÓN :

- Administración Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Control Interno
- Dirección Asesoría Jurídica
- Of. Partes.